

Jueves, 9 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Miravete

ANUNCIO. Propuesta de nombramiento Juez/a de Paz Sustituto/a.

Se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica de Poder Judicial se va a proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de una persona idónea para el desempeño de las funciones de Juez/a de Paz Sustituto/a.

Las personas interesadas deberán presentar solicitud en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar desde la publicación de este edicto en el B.O.P., acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del DNI.
- Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:
 - Que carece de antecedentes penales.
 - Que no está procesado/a o inculcado/a por delito doloso.
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español/a, mayor de edad, no está impedido/a física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no está incurso/a en ninguna causa de incapacidad ni de incompatibilidad o prohibición prevista en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Casas de Miravete, 6 de noviembre de 2023

Juan Luis Curiel Alvarado

ALCALDE

